Tiempo Económico
Núm. 29, vol. X
Primer cuatrimestre de 2015

Breve presentación historiográfica en torno a dos directrices del pensamiento económico de Lucas Alamán

Luis Moisés Yáñez López*

(Recibido: 15 - mayo - 2015 – Aceptado: 21 - septiembre - 2015)

Resumen

El presente documento describe dos directrices puntuales que marcan el quehacer en materia económica del estadista mexicano Lucas Alamán y Escalada. Para tal efecto, el documento se divide en tres apartados. En el primero, se realiza una breve revisión del panorama histórico-contextual sobre la implementación del liberalismo en México. En el segundo, se presenta la primera directriz abocada al estudio de la industria minera decimonónica y a las aportaciones que Alamán desarrolló en la misma. En el tercer y último apartado, se discute los primeros indicios de la industrialización mexicana, así como el papel de Alamán en este proceso.

Abstract

This paper describes two specific guidelines that make the work on economic matters of Mexican statesman Lucas Alamán y Escalada. To this end, the paper is divided in to three sections. In the first, a brief review of the historical and contextual overview of the implementation of liberalism in Mexico is performed. In the second, the first guideline, dedicated to the study of nineteenth-century mining industry and the contributions Alamán presented. In the third and final section, the first sign of Mexican industrialization and Alamán role in this process is discussed.

Palabras Clave: Alamán, industrialización, liberalismo económico y minería.
Clasificación JEL: N, N5, N56.

* Agradezco el apoyo de la Mtra. Estela García Galindo y del Dr. José Leonardo Martínez Carrizales, quienes vertieron valiosos comentarios sobre versiones preliminares del presente documento. Asimismo, agradezco los comentarios y sugerencias de los dictaminadores anónimos. Cualquier omisión o salvedad aún prevaleciente, es de mi entera responsabilidad.

Introducción

Lucas Alamán y Escalada (1792-1853) es considerado una de las principales figuras públicas de la primera mitad del siglo XIX. Su trascendencia como principal ideólogo del conservadurismo mexicano le ha valido un papel histórico en la construcción del Estado mexicano decimonónico. Más aún, hombre polifacético y versátil, sus aportaciones en campos económicos coadyuvaron a la formación del liberalismo en el ámbito homónimo. En ese sentido, si bien es cierto que apoyó a los gobiernos conservadores,[1] en su actuar se denota una tendencia liberal enfocada al progreso económico de la nación.

Para introducirnos en materia, podemos indicar algunas de las ocupaciones de Alamán en los puntos económicos mencionados. En efecto, fundó el Banco de Avío cuya tarea fue incentivar la industrialización, incluso, fundó la primera herrería en el país, en Durango; creó industrias de hilados y tejidos de algodón, en Veracruz y Guanajuato. Más aún, en Londres se dispuso a la creación de la Compañía Unida de Minas. Sucintamente, Reyes Méndez (1996) describe "el pensamiento económico de Alamán" en los siguientes términos:

> El pensamiento económico alamanista estuvo dominado, hasta 1830, por la preeminencia que concedía a la minería como base de la economía nacional y como palanca para estimular las demás ramas de la economía nacional. Después de 1830 consideró que la actividad económica más importante y la que más debía fomentarse era la industria. Para ello fundó el Banco de Avío junto con el empresario poblano Esteban de Antuñano. Con la finalidad de promover el crecimiento de la naciente industria nacional, […] (Reyes Méndez, 1996: 97).[2]

Panorama contextual: el liberalismo del siglo XIX y su implementación en México

Formación y constitución del liberalismo político en México

Desde una perspectiva intelectual, el liberalismo decimonónico propugnó una filosofía liberal anticlerical, misma que exaltaba la razón humana. En la política, el liberalismo defendió los

[1] En las primeras líneas, el lector puede advertir que el pensamiento sociopolítico de Alamán ha suscitado una gran controversia entre los historiadores. Alamán fue defensor del *statu quo* colonial, en todo momento estuvo a favor de un fuerte Estado centralista sustentado en la religión católica y en las costumbres españolas. A pesar de la importancia que tiene la discusión sobre el pensamiento sociopolítico alamanista, tal menester queda fuera de las intenciones del presente documento, el cual tan solo se limita a mencionar algunos puntos de la discusión para conducir la descripción de las directrices económicas del pensamiento de Alamán.

[2] Más adelante, el autor ejemplifica las argumentaciones anteriores: "[En 1836…] fundó una fábrica para procesar algodón, asociado con los hermanos Legrand, en Cocolapan, circunscripción de Orizaba. Asimismo estableció fábricas de paños y mantas en Celaya. Estas empresas no funcionaron bien, en especial la fundada en Cocolapan, debido al alto costo de los réditos que lo llevaron a la suspensión de pagos en 1841" (*Ídem*).

derechos fundamentales del hombre y el ciudadano, la igualdad ante la ley, las elecciones para ostentar cargos públicos y la división de poderes en el Estado.

El liberalismo fue difundido por toda Europa, aunque con mayor auge durante las revoluciones nacionalistas a lo largo del siglo XIX. La Ilustración, la Revolución Francesa y posteriormente la independencia de las trece colonias inglesas en Norteamérica, repercutieron en el florecimiento de las ideas liberales en Iberoamérica.[3] Para el caso de Iberoamérica, como es consabido, la inserción y legitimación de las ideas liberales tuvieron que afrontar un contexto histórico-social fundamentado en la tradición cultural española. No obstante, ello fue resarcido tras la sentencia jurídica, de carácter liberal, adoptada casi inmediatamente después de los procesos independistas de la región.[4] Sin embargo, la instauración del liberalismo político en Iberoamérica no estuvo exenta de inconvenientes, ya que tuvo que enfrentar la estructura social colonial, así como el excesivo poder concentrado en las altas clases sociales, la Iglesia católica y la milicia.

En relación a los inconvenientes, Aguilar Rivera (2001: 34-35) menciona que "[…] El liberalismo anglo francés […] estaba en contradicción con las actitudes tradicionales y los modos de comportamiento de los hispanoamericanos. El liberalismo constitucional estaba mal adaptado a la cultura tradicional hispanoamericana: *los intentos para erigir y mantener el Estado de acuerdo con los principios liberales fallaban invariablemente*". Más aún, el autor asevera que "[…] Las teorías liberales debían contender con ideas y prácticas tradicionales, tales como la negociación común entre los actores sobre la eficacia de la leyes, así como sus relaciones clientelares largamente establecidas" (*ídem*).[5]

El encuadre anterior se erige bajo una concepción muy arraigada en las sociedades iberoamericanas, en efecto, el carácter tradicionalista-regional que le impregna un sentido socio-histórico a las mismas ha sido un referente de discusión sobre el devenir histórico del liberalismo en Iberoamérica. Dicho carácter supuso un claro inconveniente para la instauración del liberalismo, ya que éste supone una sociedad constituida por *ciudadanos*, lo cual es contrario a las sociedades iberoamericanas tradicionales constituidas por *corporaciones*.

Debido a lo anterior, el liberalismo tuvo que demostrar que representaba un modelo sociopolítico capaz de dar sentencia y legitimación a las reivindicaciones sociales, y no solo una alternativa política para dar cabida a los criollos, y para limitar el excesivo poder de corporaciones conservadoras: la Iglesia y la milicia.

[3] Gran parte de los caudillos independistas iberoamericanos pertenecieron a la sociedad masónica. La masonería europea compuesta por logias revistió importancia a partir del siglo XVII y con mayor lozanía en el siglo XIX, gracias a la influencia de la Ilustración y el ideario de la burguesía liberal. Dichos componentes se encuentran en el proceder de Miguel Hidalgo, Simón Bolívar, José de San Martín, Bernardo O' Higgins y José Martí, entre otros.

[4] Por ejemplo, en relación a la nación mexicana, destaca la adopción de la forma de gobierno republicana-federal, la cual se estableció en al cuarto artículo de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* de 1824.

[5] El subrayado es mío.

Desafortunadamente, la república federal diluyó el optimismo que en un inicio le fue útil para su instauración; varios golpes de Estado y revueltas se sucedieron y delimitaron el primer periodo de la historia nacional bajo el régimen federal (1824-34). A pesar de ello, el liberalismo forjó un encuadre jurídico-económico propicio que, tras diversas vicisitudes, dio cabida a su definitiva instauración en 1867 –tras la segunda intervención francesa y el llamado segundo Imperio Mexicano. En esa directriz, las reformas jurídicas llegaron a convertirse en una condición *sine qua non*, aunque no para dar legitimación al régimen liberal, sino credibilidad entre los actores sociales que tomaban parte en él y entre la población que resentía la incertidumbre político-social imperante. Como ejemplo se tiene la breve administración de Valentín Gómez Farías –quien sustituyó al electo general Antonio López de Santa Anna, en 1833– en la cual se germina la primera reforma liberal mexicana, mediante ella: "[…] [se] redujeron el tamaño del ejército, confiscaron propiedades a la Iglesia, secularizaron la educación, suprimieron el diezmo, y […se abolió] la Universidad Pontificia" (Aguilar Rivera, 2001: 125).

Posteriormente, tras la promulgación de la Constitución de 1857, se desató una guerra civil que daba muestra de la reacia oposición de los sectores sociales corporativos afectados: la Iglesia y la milicia. En la Constitución de 1857, nacen las leyes de Reforma, las cuales bien pueden ser consideradas el corolario fidedigno del ápice liberal decimonónico. Ello fue documentado, bajo un encuadre alegórico, por el diplomático liberal Emilio Rabasa:

> Esta guerra, conocida en la historia de México con el nombre de Guerra de Reforma, duró desde fines de 1858 a los últimos días del 60, siempre activa, siempre sangrienta y más enconada cuánto más se acercaba a su fin. Juárez y los liberales que lo seguían en policía o lo sostenían con las armas, parecían acrecentar su energía y su tenacidad en cada derrota y tuvieron una perseverancia que no flanqueó nunca. […]
>
> Juárez, que mantenía una autoridad indisputable y que la sabía conservar y fortalecer, rodeado de hombres firmes y aptos, entre los cuales nunca perdió el primer lugar, dictó las leyes de reforma social que conducían a la separación de la Iglesia y el Estado, sin más autoridad que la suya y la que encomendaba a la victoria como sanción nacional. Comonfort había expedido la ley que ordenaba la desamortización de los bienes eclesiásticos, sin despojar de ellos a la Iglesia; Juárez promulgó la que los declaró propiedad de la nación y los puso a la venta pública; […] (Rabasa, 1924: 57-58).

Concomitante a lo anterior, brevemente, la historiadora Josefina Zoraida Vázquez señala los lineamientos de las Leyes de Reforma: "[…] nacionalización de bienes del clero, separación de la iglesia y del Estado, supresión de órdenes religiosas (cofradías, congregaciones, y hermandades), matrimonio y registro civiles, secularización de cementerios y, finalmente, libertad de cultos" (2010: 174).[6]

Resurgimiento y expansión de la actividad minera: primera directriz del pensamiento económico de Alamán

Primero debemos considerar que respecto a Iberoamérica, concretamente México, el periodo de insurgencia tuvo efectos sobre el crecimiento económico. De tal manera que las nuevas

[6] Rabasa también argumenta acerca de estas leyes, *cf.* Rabasa, E., *op. cit.*, p. 58.

repúblicas se enfrentaron a costos económicos progresivos; en el caso mexicano, la caída en la producción de plata fue un importante factor en el estancamiento de la economía[7] Dado lo anterior, y a pesar de que la nación independiente comenzó a exportar más que como colonia, los ingresos fueron relativamente menores. Es importante no presuponer que la actividad minera decayó completamente, pues:

> Dentro del sector minero los más afectados por la inestabilidad de los años de la guerra civil –es decir, la revolución de independencia– fueron los principales propietarios, precisamente aquellos que habían recibido todo el apoyo de los reformadores borbónicos. A pesar de que existen numerosos testigos acerca de la decadencia completa del ramo, hay que considerar que aquellos se refieren de manera específica a las grandes inversiones de la época de auge de la nobleza minera. (Velasco Ávila et al., 2004: 395).

La actividad minera tuvo un papel de suma importancia en la economía novohispana y, en relación con lo anterior, en la de México independiente. Tan así que en un preludio, "la única medida favorable a la producción minera adoptada en tiempos de la insurrección [insurgente] fue la instalación de casas de moneda provisionales en algunos centros mineros y ciudades del interior: […]" (*ibídem*).

De hecho, las peripecias ocurridas en los inicios del movimiento a cargo de Hidalgo fueron relatados por Alamán (1849-1852: 435-438) "La destrucción y el saqueo… no se limitó a las casas y tiendas de los europeos en la ciudad… lo mismo se verificó en las de las minas, y el saqueo se hizo extensivo a las haciendas de beneficiar metales".[8]

En síntesis, el panorama contextual económico de los primeros años de vida independiente de México se caracterizó por: "la contracción del sector minero y la fuga de capital que ocurriera[n] durante el periodo colonial y la guerra, […] generaron restricción monetaria y dejaron escaso capital financiero para el resto de la economía" (Cárdenas, 2004: 153). Con respecto a este punto, De Gortari Rabiela (2004) cita el panorama redactado por Alamán (1849-1852: 391) en su célebre *Historia de México*:

> El erario público… se halla en agonía, y muy próximo a disminuir o acaso a no pagar los sueldos de empleados, con una deuda de más de 30 millones de pesos, y con un deficiente mensual de más de 660 mil, consumidos todos los fondos públicos… y algunos de los extraordinarios, recargados de deudas las más privilegiadas, como alcances de las tropas que nos defienden… (2004: 65).

Bajo las postrimerías del régimen español, Alamán comienza su labor como analista del panorama económico, éste es el preludio del impulso que llevó a cabo en rubros como la

7 Para una descripción de este panorama, *vid.* Salvucci (2004:121 y ss.) y Velasco Ávila *et al.*, (2004: 393 y ss.).

8 Citado por De Gortari Rabiela (2004: 58). Más adelante el autor nos menciona la importancia que tenían las minas para los insurgentes. En efecto, "La puesta en marcha de minas abandonadas o tomadas por los insurgentes fue una práctica utilizada, pues además de proveerse de fondos les permitió garantizar la acuñación de moneda, la cual podía circular en las zonas que controlaban. [...]" (De Gortari Rabiela, 2004: 60).

minería. Ya hemos esbozado los inconvenientes acaecidos en la actividad minera, aunque debemos agregar que los problemas más alarmantes eran la inundación y el azolvamiento de los tiros de diversas minas,[9] a ello se aúna la ausencia de fondos de inversión.

Para analizar las repercusiones económicas, dado el contexto de la actividad minera, en 1821 se formó una comisión integrada por diputados, entre ellos se encontraba Lucas Alamán. El llamado *Dictamen de la comisión especial nombrada para informar sobre el importante ramo de minería*[10] –aprobado en junio de 1821– sentenció (entre otros puntos) lo siguiente:

> Art. 1. Abolición [de] derechos: quintos, uno por ciento y señoriaje [*sic*]. / Art. 2. Contribución única del 3 por ciento sobre oro y plata. / Art. 3. Los mineros no pagarán ningún otro impuesto. / Art. 4. El cobro de la amonedación importará sólo su costo haciendo promedio. / Art. 5. Se dejará de cobrar por la afinación y las mermas. / Art. 6. La diferencia de ley entre monedas duras y flebes será para el cuerpo de minería. […] (Citado en De Gortari Rabiela, 2004: 77).

La junta provisional gubernativa –establecida tras la firma de los Tratados de Córdoba, en agosto de 1821– compartió las acciones del régimen español. Por tal motivo, se formuló una nueva comisión que también deliberó sobre el estado de la situación económica, con énfasis en la minería. Considérese que, "En ambas comisiones, […], había la convicción de que la minería había sido y debería seguir siendo un sector clave en la economía, por lo que de su recuperación dependía la suerte del resto de las actividades económicas, […]". Si bien las disposiciones ejecutadas por las instancias gubernativas –españolas y mexicanas– mostraron la fragilidad de la actividad minera, era indispensable tomar acciones relacionadas con la apertura comercial de la joven nación. Pronto, la inversión extranjera tuvo una ponderación imperiosa, de ello, Alamán estaba muy consciente y desde su atalaya –como diputado– "[…] elaboró una iniciativa que fue aprobada casi en su totalidad por el pleno del Congreso y en ella imperaba una gran identificación entre los intereses particulares y los gubernamentales". (De Gortari Rabiela, 2004: 79 y 85).

Dicha iniciativa fue secundada por Miguel Ramos Arizpe, Mariano Michelena y Francisco Fagaoga; entre los puntos que sentenció tenemos: la eliminación de señoreaje, liberalización impositiva a los instrumentos de producción minera, abasto de mercurio a bajo costo, mantenimiento del Colegio de Minería e instauración de escuelas en Guanajuato y Zacatecas (citado en Velasco Ávila *et al.*, 2004: 401).[11]

Poco antes de la emancipación mexicana, Alamán ya fraguaba su interés por permitir la inversión extranjera en las minas novohispanas. El historiador José Valadez[12] señala que,

[9] En relación a los problemas mencionados, Randall (2004: 418-453) nos ofrece una brillante descripción del caso de Real del Monte.

[10] Véase Alamán *et al.* (1821: 6-10).

[11] *Vid.* Hann (1968: 173-74 y 183-84).

[12] *Vid*. Valadez (1938: 117-19).

"[…] en 1822, realizó en París y Londres negociaciones con capitalistas franceses e ingleses con el fin de formar una empresa explotadora de minas mexicanas" (citado por Velasco Ávila *et al*., 2004: 402).

El impulso alamanista desembocó en la gradual instalación de compañías mineras con capital extranjero, destacaron las participaciones de inversiones británicas. "Esta invasión de capital inglés a las minas profundas mexicanas es resultado de un conjunto de factores: disposiciones de capitales en Londres, la separación política de México con respecto a España, las enormes expectativas que crearon los viajeros y promotores de la inversión y la legislación que permitió la participación extranjera en el avío de minas" (Velasco Ávila *et al*., 2004: 405).[13]

Aunado a este punto, tiene lugar la compañía Unida de Minas, fundada por Alamán en Londres, "[…] cuya característica principal fue intentar abarcar un número muy considerado de minas y en muy distantes centros mineros, aunque buena parte de sus esfuerzos se concentraron en la rehabilitación de minas en Guanajuato y Zacatecas (Rayas y Quebradilla, respectivamente)" (Velasco Ávila *et al*., 2004: 406).

Debido a lo anterior, diversas indagaciones recientes han arrojado visiones en cuanto a los alcances de la reanudación de la actividad minera en México, con base en los puntos que hasta aquí se han bosquejado. Inmediatamente, debe ponerse en tela de juicio si las acciones emprendidas por Alamán y sus coetáneos fueron favorables para el crecimiento y desarrollo económicos de la joven República Mexicana. A ello deben sumarse las peripecias de índole sociopolítica que caracterizaron los primeros decenios de México independiente, mismas que –sin duda– ejercieron notable influencia en la economía. En ese sentido, Sánchez Santiró (2010) arguye lo siguiente:

> Un fenómeno novedoso en el sector argentífero, sin duda el más relevante y que ayuda a entender la recuperación en la producción (y acuñación) metalífera en el periodo 1821-1850, especialmente en las grandes explotaciones mineras, *fue la llegada de capitales extranjeros*. […] De manera rápida, desde 1824, se constituyeron siete compañías de capital inglés que aportaron al sector, hasta finales de los años cuarenta, más de 15 millones de pesos (unos 3 millones de libras esterlinas), a las que se unieron dos empresas estadounidenses y una alemana, con una aportación global de otros 13 millones de pesos. […], gracias a lo cual se desahogaron importantes minas con la introducción de bombas de vapor, se desazolvaron los tiros, se rehabilitaron las haciendas de beneficio de metales y se produjo el arribo de técnicos especializados en las nuevas máquinas y habilidades requeridas. (Sánchez Santiró, 2010: 288; las cursivas son mías).[14]

[13] En la página s., los autores reafirman el enorme interés de Gran Bretaña en cuanto a inversiones en las minas de las nacientes repúblicas iberoamericanas –en concatenación a este punto, recuérdese la crucial participación de esta nación para la emancipación de las colonias hispanoamericanas; todo en ello, en vías de aprovechar el potencial económico que dichas repúblicas representaban: "En la fiebre de los años veinte del siglo XIX se formaron en la Gran Bretaña más de 50 compañías para operar en la América Latina con un capital de 35 millones de libras esterlinas. […] de las cuales siete se dirigieron a los yacimientos argentíferos de México: la United Mexican Mining Association, la Anglo-Mexican Mining Association, la Mexican Company y las Compañías de Real del Monte, Bolaños, Tlalpujahua y Catorce […]" (Velasco Ávila *et al*., 2004: 406).

[14] El autor prosigue su argumentación con la siguiente aseveración enfática: "Lo más relevante es que gracias a la acción combinada de medidas de protección estatales y federales (exenciones alcabalatorias

No obstante, es menester resaltar que la recuperación del sector no estuvo exenta de malogrados inconvenientes en un inicio, nos referimos al exacerbado entusiasmo con el cual se iniciaron las operaciones de las compañías mineras. *V. gr.*, "Los empresarios ingleses estaban convencidos de que los métodos europeos de extracción y beneficio de los minerales, unidos a los adelantos en ingeniería de minas y a una moderna industrialización revolucionarían la minería mexicana." (Velasco Ávila *et al.*, 2004: 407-08).

Diversas fueron las compañías que sufrieron pérdidas importantes en sus primeros años de actividad. Esta situación desató una gran inconformidad entre los accionistas, sobre todo los ingleses por el peso que adquirieron en las inversiones. Ello a pesar del respaldo que Alamán dio a las compañías, pues "Mientras Alamán fue director de la Unida de Minas la empresa utilizó sus influencias en diversos niveles: el Ejecutivo, la formulación de leyes, las relaciones diplomáticas. [Aunque,] En realidad, todas las empresas mineras hicieron intervenir a las representaciones diplomáticas para lograr permisos y exenciones, y en general para diversos problemas" (Velasco Ávila *et al.*, 2004: 412).

La inconformidad desatada por los accionistas cuestionó, incluso, la dirección y el apoyo recibidos por Alamán. Sin embargo, "La mejor prueba de que la estrategia de Alamán era mucho más adecuada a la operación de las minas mexicanas es que la Unida de Minas fue la única empresa extranjera de la época que logró sobrevivir hasta fines del siglo XIX" (*ídem*). Más bien, el incipiente fracaso de las compañías se debió a "los errores cometidos por ellas". Como ya se mencionó, el exacerbado entusiasmo fue un factor que determinó dicho fracaso. Pero para efectuar un bosquejo más apropiado, considérese que:

> Entre los errores más importantes podemos mencionar: la avidez de invertir creó entre las compañías una competencia desmedida para lograr los contratos con las minas más famosas, lo que posibilitó a los propietarios lograr contratos muy favorables; se eligieron yacimientos poco convenientes; se partió del supuesto de la superioridad de las técnicas europeas frente a las locales; se trasladó mano de obra desde el Viejo Continente para todo tipo de labores […] (Velasco Ávila *et al.*, 2004: 407).

El exacerbado entusiasmo puede explicarse por la inherente naturaleza de la actividad minera decimonónica, dado que las inversiones suponían elevados riesgos, se llevaban a cabo con el fin de conseguir rentabilidad en el corto plazo. A ello debe agregarse "[…] la escasez de mano de obra y de capitales disponibles para la inversión en la actividad, la irregularidad en el abasto de los insumos, y el alto costo y la escasez de las materias primas, […]" (Saavedra Silva y Sánchez Salazar, 2008: 86). Sin embargo, los primeros decenios decimonónicos se convirtieron en la base de la modernización de la minería, cuyos frutos comenzaron a visualizarse en la época porfiriana. Los estímulos fiscales, cambios legislativos y, principalmente, el

en los insumos del sector, eliminación de impuestos a la producción, suministro de la pólvora y de la acuñación al costo, […]), así como la entrada de capitales foráneos […], se produjo una coyuntura favorable que permitió que el sector minero entrase en una etapa de recuperación que dinamizó al resto de las actividades económicas", (Sánchez Santiró, 2010: 288-89).

apoyo a la entrada de capitales europeos y estadounidenses, posibilitaron paulatinamente el resurgimiento de la actividad minera. Estas medidas fueron impulsadas decisivamente por Alamán, por lo que confluyen en su interés progresista.

Por otro lado, el contexto histórico no fue concordante con el desarrollo económico, toda vez que la inestabilidad sociopolítica de la primera mitad del siglo XIX favoreció la especulación en las inversiones mineras. A pesar de lo anterior, es innegable tomar en cuenta la trascendencia de las acciones alamanistas en la transición de la restauración de la minería a su modernización de finales del siglo XIX y principios del XX.

Primeros impulsos a la industrialización mexicana: segunda directriz del pensamiento económico de Alamán

Con respecto a la industrialización, debe considerarse que este proceso inició en la cuarta década del siglo XIX. De acuerdo con Marichal (2010) entre 1830 y 1850 se desata el proceso de industrialización en el sector textil. Con base en la formación de fábricas textiles de lana y algodón tuvo lugar el surgimiento de un verdadero sector empresarial nacional, compuesto por sectores sociales medios en acenso. Incluso, Marichal (2010) señala que el monopolio fabril del tabaco estaba perdiendo dinamismo, a merced del surgimiento de fábricas de tabaco en diversos puntos de la república, sin embargo, emergían bajo un potencial productor deficiente comparado con la época colonial. Por ese motivo, el proceso industrializador tuvo en la industria textil su principal representación. En ella, resalta el impulso que Alamán llevó a cabo como segundo rasgo de su pensamiento económico.

En efecto, Alamán con apoyo del industrial poblano Esteban de Antuñano,[15] fundó el Banco de Avío en 1830; su labor radicaría en ser un aliciente al prístino proceso industrial. El decreto por el cual se estableció dicho banco sentenció y definió los artículos que a continuación se citan:[16]

> Art. 1. Se establecerá un Banco de Avío para fomento de industria nacional, con el capital de un millón de pesos.
>
> Art. 2. Para la formación de este capital se prorroga por el tiempo necesario, y no más, el permiso para la entrada en los puertos de la República de los géneros de algodón, prohibidos por la ley de 22 de mayo del año anterior. […]

[15] Al igual que Alamán, Antuñano también jugó un papel crucial en la configuración del liberalismo económico decimonónico. Influido por el pensamiento económico de su época, fue un importante promotor del progreso económico, en efecto, "Organizó fábricas de hilados y de tejidos de algodón y difundió los principios de la economía política clásica por medio de numerosos folletos y artículos de periódico" (Silva Herzog, 1974: 115).

[16] En la cita solo se muestran los artículos más relevantes que definieron la labor del Banco de Avío. La trascendencia de este banco radica en representar la principal muestra del entusiasmo con el que Alamán quiso dar impulso a la actividad industrial en nuestro país.

Art. 3. Para proporcionar de pronto las sumas que fueren necesarias, se autoriza al gobierno para negociar sobre la parte de derechos asignada a la formación del capital de Banco, un préstamo de hasta de doscientos mil pesos con el menor premio posible, que no pase de tres por ciento anual, y por plazo que no pase de tres meses. […]

Art. 5. Para la dirección del Banco y fomento de sus fondos, se establecerá una junta que presidirá el secretario de Estado y del Despacho de Relaciones, compuesta de un vicepresidente y dos vocales, con un secretario y dos escribientes, si fueren necesarios. […] El gobierno formará un reglamento a que debe sujetarse esta junta para el desempeño de sus funciones, [...]

Art. 7. La junta dispondrá la compra y distribución de las máquinas conducentes para el fomento de los distintos ramos de industria, y franqueará los capitales que necesitaren las diversas compañías que se formaren, o los particulares que se dedicaren a la industria en los Estados, distrito y territorios, con las formalidades y seguridades que los afiancen. Las máquinas se entregarán por sus costos, y los capitales con un cinco por ciento de rédito anual, fijando un término regular para su reintegro, y que continuando en giro, sirva de un fomento continuo y permanente a la industria. […]

Art. 10. Aunque los ramos que de preferencia serán, atendidos sean los tejidos de algodón y lana, cría y elaboración de seda, la junta podrá igualmente aplicar fondos al fomento de otros ramos de industria, y productos agrícolas de interés para la nación.

Art. 11. El gobierno podrá asignar de los fondos del Banco, hasta seis mil pesos anuales, para premios a los diversos ramos de industria, los cuales se concederán a propuestas y conforme de la junta.

Art. 12. Por ningún motivo ni pretexto se distraerán los fondos del Banco para otros objetos, ni se podrán hacer por la junta, donativos, funciones ni otra erogación alguna ajena de su objeto (Potash, 1959: 243-44).

La importancia del Banco de Avío radicó en el esfuerzo que representó, es decir, en el hecho de que su "[…] iniciativa fue una clara señal para los inversores privados de cuál era una de las prioridades de los gobiernos de entonces: la industrialización del país como mecanismo para desarrollar la agricultura comercial, con lo que se obtendría el beneficio añadido de compensar el déficit comercial exterior mediante la *sustitución de importaciones*, lo que paliaría en cierto grado la salida del circulante" (Sánchez Santiró, 2010: 291).[17]

Si bien el Banco de Avío pronto se desvaneció por no reunir un capital suficiente –pues las condiciones de inestabilidad sociopolítica en todo momento representaron un gran inconveniente– la incidencia que provocó en la apertura industrial fue crucial, después de todo, en él se concentró una estrategia de política económica que buscó dinamizar la economía. La estrategia fue fructífera gracias al propio contexto socioeconómico heredado de la época colonial. Esta última aseveración está hilvanada al desarrollo de la industria textil y, en cierta medida, a algunas vislumbres macroeconómicas favorables. Todos los elementos que configuran lo anterior, son descritos por Sánchez Santiró:

La rápida transformación inicial fue posible por la concatenación de una serie de eventos. Así, existieron algunas condiciones "macro", como la existencia de una demanda interna de textiles burdos, de bajo precio, en los reales mineros, las haciendas y los núcleos urbanos del interior del país, junto

[17] A este respecto, como ministro de Relaciones, Alamán impulsó una política proteccionista en la industria y la minería.

con las dificultades que encontraron los comerciantes y empresarios nacionales para invertir en otros sectores, en especial en el periodo 1821-1830. […] Sin embargo, consideremos que el elemento que permitió detonar el proceso fue la articulación de un núcleo de presión en las regiones de Puebla y Veracruz que abogó y consiguió un viraje en la política arancelaria (2010: 190).

El panorama citado nos da muestra del fructífero desarrollo de la industria textil en sus inicios; más aún, el desarrollo de la industria textil continúo bajo los regímenes centralistas y se extendió hasta el Porfiriato. Tal fue el crecimiento, que de acuerdo con Sánchez Santiró (2010) se dio un auténtico proceso de *sustitución de importaciones*.

Diversos son los autores que han investigado la fructífera expansión de la industria textil, por ejemplo, García Gutiérrez (2010: 5) indica que "Ya para 1842 hubo un incremento en el número de fábricas que sumaban 59 distribuidas en diferentes lugares del país. Puebla contaba con 35 establecimientos, siendo fábrica *Patriotismo Mexicano* la mas [*sic*] importante por su amplia producción de 33 626 piezas; le seguía Veracruz con *Cocolapan* con 28 883 [piezas], […]".

Paralelamente, también debemos de tener en cuenta las condiciones tecnológicas bajo las cuales se levantaron y funcionaron las fábricas textiles. A este respecto, las investigaciones recientes dan muchas aristas desde las cuales esta aseveración puede sostenerse. Así lo ha demostrado Ramírez Villalobos (2012: 292) quien señala que: "En 1843 la mayor parte de [los] establecimientos textiles empleaba[n] agua y vapor como energía motriz, en una proporción de 62%, respecto a los que seguían usando mulas y en menor parte fuerza humana".

A lo anterior debe agregarse que "[…] la situación de las fábricas no fue siempre favorable, pues múltiples factores contribuyeron a la caída productiva de diversos establecimientos fabriles. La información gubernamental de 1854 señala que ente 1837-1843 se registro [*sic*] un descenso productivo de un 33% en relación al período de arranque del sistema fabril (11 años atrás)" (García Gutiérrez, 2010: 5). Aunque, a pesar de la contracción que tuvo la rama industrial a mediados de los años cincuenta decimonónicos, tuvo plena recuperación en las postrimerías del siglo XIX. Al respecto, Ramírez Villalobos (2012) nos ofrece la siguiente descripción:

El capital se transformó a fines del siglo XIX gracias a un conjunto de factores que favorecieron el proceso de industrialización: la creación y ampliación del mercado interno a través de la expropiación de las tierras de los campesinos por las Leyes de Reforma, que amplió el mercado de la fuerza de trabajo y permitió mantener bajos los costos de producción; la abolición de las alcabalas –de origen medieval; impuesto real que se cobraba a la vasta mayoría de las transacciones comerciales–; la unificación del mercado nacional a través de los ferrocarriles; un estado fuerte que logró controlar el contrabando e impulsó una política de fomento y desarrollo industrial; […] (2012: 32).

De acuerdo con lo anterior, el Banco de Avío configuró un importante impulso al pionero proceso de industrialización. A este impulso deben agregarse los apoyos proteccionistas de Alamán los cuales son válidos para nacientes industrias. De hecho, de acuerdo con Moreno-Brid y Ros (2004: 40) la inoportuna liberalización comercial de corte liberal, influyó negativamente en la consolidación de la industria manufacturera mexicana, ya que inicialmente ésta no podía competir con la productividad de las industrias estadounidenses y europeas.

Epílogo

Con base en el panorama descrito, hemos efectuado una descripción historiográfica idónea que muestra las directrices del actuar del estadista-historiador Lucas Alamán y Escalda. Su formación endocultural bajo una familia de tradición minera y de fuertes vínculos con la cultura hispánica concomitante a su formación interdisciplinaria, fueron los alicientes cruciales que le permitieron desarrollarse en la política y economía mexicanas decimonónicas.

Con respecto a los campos de estudio desarrollados en el presente artículo, Alamán efectuó varios análisis del estado económico con relación a la composición y distribución de las actividades industriales y agrícolas, que estableció en sus *Memorias*, aunque las estadísticas exiguas con las que contaba, aunado a la subestimaciones contextuales y de antaño presentes en las mismas, han dado cabida a discusiones en cuanto a una situación intrigante en la economía en el decenio de 1840. Por medio de los cargos públicos que desempeñó, impulsó las actividades económicas de la nación, tal y como se presentó *supra* desde antes que México fuese una nación independiente.

Ideológicamente, puede considerarse a Alamán como un conservador nato, aunque, ciertamente, su actuar en campos económicos mostró una iniciativa símil a los ideales liberales, sobre todo, en cuestiones de índole económica. En relación a este punto, debe constatarse que Alamán estuvo consciente de los alcances de sus impulsos económicos, los cuales dieron, en el corto plazo, frutos exiguos. Sin embargo, en el largo plazo, posibilitaron un encuadre ameno para el desarrollo de la economía mexicana incrustada en un sistema liberal. Ello se logró en la medida en que el panorama contextual fue favorable.

En ese sentido, bien pueden hilvanarse los esfuerzos alamanistas a las acciones ejercidas por Juárez y Díaz, quienes se dieron a la tarea de institucionalizar el liberalismo político-económico.[18] Por ello, el pensamiento de Alamán queda articulado en la configuración económica del pensamiento liberal en México, mismo que tendió a delimitar los esfuerzos encaminados a la modernización socioeconómica.

Por otro lado, en cuanto a las obras que redactó, se argumenta que "En 1843 se hizo socio del Ateneo, agrupación cultural para la que prepara sus *Disertaciones sobre la historia de la República mexicana*: una serie de reflexiones históricas que irían de la conquista a la independencia mexicana. [Así,] Alamán se moldearía poco a poco como un dedicado y polémico historiador" (Herrera León, 2013: 172).

En ámbito de política exterior, Alamán fue un importante promotor del hispanoamericanismo, el cual fraguó a través del llamado "Pacto de Familia". La intención de Alamán, fue promover los lazos político-económicos entre las nacientes naciones iberoamericanas, lo que posibilitaría hacer frente al expansionismo estadounidense, el cual fue visto recelosamente por el propio Alamán.

En síntesis, el presente documento se aboca a describir el papel que Alamán jugó en los primeros impulsos que se efectuaron en materia económica, específicamente, en la rearti-

[18] Gutiérrez, Ávila y Buelna (2009) ofrecen una revisión historiográfica en torno a este punto.

culación de la actividad minera, vía inversión extranjera directa, y en el pionero proceso de industrialización textil. Aunado a ello, se connota la incidencia del pensamiento alamanista en la estructuración de las vertientes económicas mencionadas. Todo ello, con base en el modelo sociopolítico liberal y en la experiencia que, paulatinamente, Alamán consolidó desde diversas atalayas: como historiador, estadista, empresario, diputado y/o ministro.

Bibliografía

Aguilar Rivera, J. A. (2001). *El manto liberal: los poderes de emergencia en México, 1821-1876,* México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: ‹‹http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/16/tc.pdf››.

Alamán, L. (1849-1852). *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, D. F.: Imprenta de José Mariano Lara, cinco volúmenes.

Alamán, L. *et al.* (1821). *Dictamen de la comisión especial nombrada para informar sobre el importante ramo de minería,* México, D. F.: reimpresión en la oficina de D. Celestino de la Torre.

Bernecker, W. L. (2014). "Manufacturas y artesanos en México a finales de la época colonial y a principios de la independencia", en Kuntz Ficker, S. y Liehr, R. (eds.) (2014). *Estudios sobre la historia económica de México. Desde la época de la independencia hasta la primera globalización*, México, D. F.: El Colegio de México; Madrid: Iberoamericana; Frankfurt am Main: Vervuert, pp. 21-48.

Brinkley, A. (1996). *Historia de Estados Unidos*, México, D. F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores.

Cárdenas, E. (2004). "Una interpretación macroeconómica del México del siglo XIX", en Cárdenas, E. (comp.) (2004). *Historia económica de México*, 2da. Ed., t. II, Lecturas 64 de EL TRIMESTRE ECONÓMICO, México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 152-83.

Coatsworth, J. H. (1978). "Obstacles to Economic Growth in Nineteenth-Century Mexico" en *American Historical Review,* núm. 83, pp. 80-100.

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en ‹‹http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1671/35.pdf››.

Constitución Política de la República Mexicana de 1857, México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en ‹‹http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf››.

De Gortari Rabiela, H. (2004). "La minería durante la guerra de independencia, 1821-1824", en Cárdenas, E. (comp.) (2004).*Historia económica de México*, 2da. Ed., t. II, Lecturas 64 de EL TRIMESTRE ECONÓMICO, México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 56-90.

Engels, F. (1984). *Del socialismo utópico al socialismo científico*, México, D. F.: Gernika.

García Gutiérrez, B. (2010). "Redes sociales y desarrollo económico en México, 1833-1860. ¿Una respuesta a la modernización económica del país?", ponencia presentada en el simposio *Formación de redes sociales y su relación con la actividad económica,* perteneciente al SEGUNDO CONGRESO LATINOAMERICANO DE HISTORIA ECONÓMICA. Disponible en ‹‹www.economia.unam.mx/cladhe/registro/ponencias/577_abstract.doc››, 11 pp.

Gutiérrez Herrera, L.; Ávila Sandoval, S.; y Buelna Serrano, E. (2009). "El desarrollo institucional del liberalismo y su planteamiento económico en el siglo XIX", en *Análisis Económico*, vol. XXIV, núm. 56, México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, pp. 251-278.

Hann, J. H. (1968). "The Role of the Mexican Deputies in the Proposal and Enactment of Measures of Economic Reform Applicable to Mexico", *Mexico and the Spanish Cortes 1810-1822*, Nettie Lee Benzon, Austin y Londres: University of Texas Press.

Herrera León, F. (2013). "Lucas Alamán, estadista y artífice de las misiones por un *Pacto de Familia*", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, n. 97., México, D. F.: Secretaría de Relaciones Exteriores/ Instituto Matías Romero, pp. 167-190.

Kuntz Ficker, S., (2010). "C. De las reformas liberales a la Gran Depresión, 1856-1929", en Kuntz Ficker, S. (coord.), *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*, México, D. F.: El Colegio de México/Secretaría de Economía/Gobierno Federal, pp. 305-52.

Marichal, C. (2010). "B. La economía de la época borbónica al México independiente, 1760-1850", en Kuntz Ficker, S. (coord.), *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*, México, D. F.: El Colegio de México/Secretaría de Economía/Gobierno Federal, pp. 173-210.

Mora, J. M. L. (1836). *Méjico y sus Revoluciones*, tomo 1: Estado actual de México, "Estado actual de la propiedad territorial", México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas/Senado de la República. Disponible en ‹‹http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2591/12.pdf››.

Moreno-Brid, J. C., y Ros, J. (2004). "México: las reformas del mercado desde una perspectiva histórica", en *Revista de la CEPAL,* núm. 84, Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Potash, R. A. (1959). *El Banco de Avío de México. El fomento de la industria. 1821-1846*, México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Rabasa, E. (1922). *La Evolución Histórica de México,* México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en ‹‹http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1484/6.pdf››.

Ramírez Villalobos, E. (2012). "El desarrollo del capitalismo en México en la segunda mitad del siglo XIX", en *Economía Informa,* núm. 374, mayo-junio, México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 26-52.

Randall, R. W. (2004). "Real del Monte: Una empresa minera británica", en Cárdenas, E. (comp.) (2004). *Historia económica de México*, 2da. Ed., t. II, Lecturas 64 de EL TRIMESTRE ECONÓMICO, México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 418-53.

Reyes Heroles, J. (1994). *El liberalismo mexicano*, segunda reimpresión, t. III: La integración de las ideas, México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Reyes Méndez, S. (1996). *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán (1823-1853)*, Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Saavedra Silva, E. E. y Sánchez Salazar, M. T. (2008). "Minería y espacio en el distrito minero Pachuca-Real del Monte en el siglo XIX", en *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía*, núm. 65, México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Geografía, pp. 82-101.

Salvucci, R. (2004). "El ingreso nacional mexicano en la época de la independencia, 1800-1840", en Cárdenas, E. (comp.), (2004).*Historia económica de México*, 2da. Ed., t. II, Lecturas 64 de EL TRIMESTRE ECONÓMICO, México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 121-51.

Sánchez Santiró, E. (2010). "El desempeño de la economía mexicana, 1810-1860: De la colonial al Estado-nación", en Kuntz Ficker, S. (coord.), *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*, México, D. F.: El Colegio de México/Secretaría de Economía/Gobierno Federal, pp. 275-304.

Silva Herzog, J. (1974). *El pensamiento económico, social y político de México 1810-1964*, primera reimpresión, México: D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Valadez, J. C. (1938). *Alamán, estadista e historiador*, México, D. F.: Antigua Librería de Robredo.

Vázquez, J. Z. (2010). "De la independencia a la consolidación republicana", en Escalante Gonzalbo, P. *et al.* (2010). *Nueva historia mínima de México*, México, D. F.: El Colegio de México, pp. 137-91.

Velasco Ávila, C. *et al*. (2004). "Estados y minería", en Cárdenas, E. (comp.) (2004). *Historia económica de México*, 2da. Ed., t. II, Lecturas 64 de EL TRIMESTRE ECONÓMICO, México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 393-417.